

# JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar**  
Concejalía de Participación Ciudadana



¿Qué es la participación ciudadana?

*“Participación es todo aquello que nos permite formar parte de algo, en este caso, de nuestro sistema político, de nuestra sociedad, de nuestro municipio, de nuestro país. Todo aquello que nos permite estar informados de lo que pasa, ser escuchados cuando queremos manifestar nuestra opinión y decidir cuál es el futuro que deseamos, está relacionado con la participación.”*

Fernando Pindado

La participación ciudadana es la vida de las ciudades.

CONCLUSIONES A LAS MESAS TEMÁTICAS DE  
LAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**‘LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN EL ESCENARIO DE LA DEMOCRACIA LOCAL’**







# MUJER

## LAS MUJERES EN LAS POLÍTICAS PARTICIPATIVAS

### JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar  
Concejalía de Participación Ciudadana







**MESA TEMÁTICA DE MUJER:**  
**‘LAS MUJERES EN LAS POLÍTICAS PARTICIPATIVAS’**  
**PONENTE: D<sup>a</sup>. ESTEFANÍA SUÁREZ MENÉNDEZ**

Estefanía Suárez, es Licenciada en Derecho, ha realizado un Master en urbanismo, y recientemente ha finalizado otro Master en Inmigración, Refugio y Relaciones Intercomunitarias.

Es miembro del Equipo Coordinador Federal de la Organización Sectorial de Participación Ciudadana del PSOE. Coordinadora del Área de Alianza de Civilizaciones. Asesora FENADEE y Asesora Afroamérica-España.

## **CONCLUSIONES:**

En la mesa temática de mujer pudimos constatar la presencia, cada vez mayoritaria, del género masculino aportando mayor fluidez al discurso de políticas de género y contribuyendo a que las políticas de **igualdad** no queden en papel mojado.

### **Como conclusiones podemos aportar:**

La necesidad de reivindicar el papel de la ciudadanía para corresponsabilizarse en las políticas municipales, contribuyendo a que hombres y mujeres, ciudadanos y ciudadanas puedan implicarse en el ámbito asociativo y a título individual.

Implementando instrumentos que aseguren y garanticen la participación ciudadana.

Contribuyendo a favorecer las medidas que acaben con la desigualdad entre los géneros y favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar.

### **Potenciando la autoestima.**

**Pensando en positivo**, no partiendo de actitudes victimistas que expongan la falta de participación de las mujeres en política, como un hecho constatado sin perspectiva de cambio.

Desarrollo de la formación en estos ámbitos de las políticas participativas, análisis y autocrítica del sexo masculino para que hombres y mujeres trabajen y participen en condiciones de igualdad.

Promocionando el acceso de las mujeres a procesos educativos y formativos que desarrollen métodos que favorezcan la igualdad de oportunidades .

En definitiva, **fomentar un cambio de actitud** que incorpore el principio de igualdad de forma transversal en las políticas participativas de género.

**MEDIO AMBIENTE**

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**JORNADAS DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**



**Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar**  
Concejalía de Participación Ciudadana





Las leyes de la sostenibilidad. Cuatro las actividades (1)  
ecológicamente sostenibles (por H.E. Daly)  
1 El ritmo de consumo de recursos vivos no supera la capacidad  
natural para reemplazarlos  
2 El ritmo de los contaminantes y de producción de residuos  
capacidad del medio para absorberlos y procesarlos  
3 El consumo de recursos no renovables no puede ser  
sustituido para impedir de manera efectiva tecnologías que  
sustituir este consumo en energía o mejorar proporción de  
este determinado recurso.

ORGANIZACIÓN DE PAÍSES PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO - Una Organización de Naciones Unidas

## **MESA TEMÁTICA MEDIOAMBIENTE: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**PONENTE : D<sup>a</sup> ANA TARRAGONA FELIP:**

Ana Tarragona Felip es licenciada en ciencias ambientales por la Universidad Autónoma de Barcelona, profesora de Evaluación de Impacto Ambiental de ciencias ambientales en la Facultad Politécnica Superior de la Universidad de Vic .

Cabe destacar la dirección de más de 10 Agendas 21 Locales, algunas supramunicipales y planes estratégicos supramunicipales de sostenibilidad, ha participado en más de 15 Planes de Ordenación Urbanística Municipal (POUM) en Cataluña, desarrollando los procesos de evaluación ambiental estratégica e implementando los criterios de sostenibilidad en el territorio.

## **CONCLUSIONES:**

En la mesa de participación en el desarrollo sostenible llegaron a las siguientes conclusiones:

El desarrollo sostenible es la única alternativa viable para el futuro de nuestras ciudades.

La protección ambiental acostumbra a ser una condición necesaria, aunque no suficiente para el desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible requiere el diseño de fórmulas de reajuste entre los intereses del gobierno, del mercado y de la sociedad, a través de mecanismos que atribuyan un nuevo papel de intermediación y facilitación a las administraciones públicas.

El desarrollo sostenible requiere de metodologías de participación para garantizar la equidad social, la solidaridad intergeneracional y la conservación del territorio.

La participación ciudadana es una herramienta clave para cualquier planificación estratégica pero en especial en los procesos de desarrollo sostenible. La **Agenda 21 Local** se podría entender como una carta de compromiso y un Plan Estratégico municipal elaborado por la administración y la ciudadanía, con el objetivo de aproximarse desde el territorio de lo concreto, a los principios de sostenibilidad.

En el proceso de **Agenda 21 Local** se generan oportunidades de:

- >> Realizar una “fotografía” sobre el “estado de salud” del municipio.
- >> Diagnóstico.
- >> Generar complicidades. Plan de Participación
- >> Organizar las diferentes tareas y sensibilidades entorno a un mismo objetivo. Plan de Acción Local Hacia la Sostenibilidad (PALS).

# JUVENTUD

## EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES JUVENILES EN LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA



### JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar  
Concejalía de Participación Ciudadana





## **MESA TEMÁTICA DE JUVENTUD: 'EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES JUVENILES EN LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA'**

PONENTES: D<sup>a</sup>. RUTH CARRASCO Y D. MARIO ESTEBAN RUIZ.

Ruth Carrasco, es Diputada del Grupo Socialista. Miembro de las siguientes comisiones: Presidencia y Justicia, Industria y Desarrollo Tecnológico. D. Mario Esteban Ruiz, es Presidente del Consejo de la Juventud de España.

### **CONCLUSIONES:**

De la exposición de Mario Esteban, pudimos extraer la necesidad de promover la formación de los Consejos Locales con apoyo de las instituciones pero con independencia política. El Consejo Local debe agrupar a todas las Asociaciones Juveniles para que co-participen en la gestión de sus intereses.

El ponente aportó datos prácticos a través de la experiencia y la puesta en marcha de políticas participativas en el ámbito juvenil.

La exposición de Ruth Carrasco, fue más teórica y aportó datos cuantitativos y cualitativos, comenzó señalando **4 premisas fundamentales:**

**NO AUTOFLAGELACIÓN:**

El argumento de que lo jóvenes no participan, no corresponde a la realidad, los jóvenes poseen inquietudes que manifiestan y demandan.

**SED POSITIVOS:**

Se pueden hacer las cosas desde la negatividad o desde una óptica positiva, para ser constructivos hay que tener esa actitud.

## **REFLEXIÓN-DEBATE-ACCIÓN:**

A veces no se reflexiona, nos inunda el ritmo de nuestra vida cotidiana y no paramos a pensar y evaluar aquéllos proyectos, subvenciones que serían adecuados para nuestra asociación.

Debemos reflexionar, analizar, debatir para proceder a la acción desde una pedagogía y una metodología razonada y óptima. La información debe fluir, contribuir a la “lluvia de ideas”, El debate sin acción es pura palabrería.

**Fomentar una vocación de buscar cambios a nuestro alrededor.**

## **VAMOS A DIVERTIRNOS. EL POR QUÉ DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL:**

>> Como fundamento y exigencia de la sociabilidad humana: el joven como ser social necesita relacionarse, comunicarse y compartir con los demás jóvenes, así como también con el resto de la sociedad.

>> Como derecho del ciudadano: el joven como persona libre tiene derecho a estar informado, opinar e intervenir en la vida política y social de la comunidad.

### **El para qué de la participación juvenil.**

>> La participación es ejercicio de la Democracia. Confiere a la democracia formal un contenido social, haciendo que los derechos formales adquieran una realidad.

>> La participación mantiene la legitimidad y hace buena en el tiempo a la democracia representativa.

>> La participación es desarrollo de la solidaridad. La participación favorece y desarrolla la responsabilidad y solidaridad colectiva.

>> La participación potencia el pluralismo. Posibilita el libre desarrollo de las ideas, combate el sectarismo y el dogmatismo.

>> La participación permite un mejor conocimiento de la realidad. Permite proponer la dirección de su transformación.

>> La participación contribuye a la educación social cívica de los jóvenes y fortalece las organizaciones sociales.

Para terminar concluyendo que:

Los jóvenes participan. Se comprometen. Cuando creen que es necesario, cuando le tocan. Miremos a los jóvenes del No a la Guerra, Nunca Más o de La Plataforma de la Vivienda Digna. Hay muchos jóvenes cooperantes. Hay muchos jóvenes hablando, escribiendo. Muchos están conversando. Sobre muchos y diversos temas. Están expresando su opinión, sus repulsas, sus apoyos. ¿Les estamos escuchando? ¿Les **estamos viendo**?

La revolución tecnológica ha propiciado nuevas maneras de relacionarse. Nuevas maneras de actuar. Tenemos que incorporarlas a nuestras organizaciones, a nuestras formas de actuar. Debemos estar atentos. Si no lo hacemos, no solo nos quedaremos atrás, estaremos desfasados y ni llegaremos, ni entenderemos a los jóvenes.

La herramienta es válida. Las Redes Sociales son enriquecedoras. La unión hace la fuerza. Podemos cambiar las cosas.

Veremos una e-democracia. Y los jóvenes de hoy serán protagonistas.

# ASOCIACIONES VECINALES

## LAS POLÍTICAS VECINALES EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

### JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar  
Concejalía de Participación Ciudadana



INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN EL MARCO DE LA DEMOCRACIA LOCAL

### ¿Qué es la participación ciudadana?

Para el Gobierno municipal es una operación de  
regulación. Aumentar su liderazgo y eficacia:  
Iniciativa / presupuesto / nuevos proyectos  
Regulación / seguimiento / nuevos servicios

Para las ciudadanas son operaciones en las que el  
Gobierno debe cederles que les permitan contar e  
influir en la toma de decisiones:  
Iniciativa / presupuesto / nuevos proyectos  
Regulación / seguimiento / nuevos servicios





**MESA TEMÁTICA MOVIMIENTOS VECINALES  
'LAS POLÍTICAS VECINALES EN EL DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO':**

**PONENTE: XAVIER FÄHNDRICH**

Es consultor en temas de estrategia, marketing, comunicación, diseño de políticas públicas y participación ciudadana desde hace 15 años.

Licenciado en Ciencias de la Información y en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Profesor universitario. Del Departamento de Ciencia Política y Derecho Público en la Facultad de Ciencia Política y Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona.

## CONCLUSIONES:

De la conferencia de Xavier Fährndrich pudimos extraer las siguientes conclusiones:

Para Asociaciones Vecinales, Ayuntamientos y Participación Ciudadana, así como las relaciones Ayuntamiento-Asociaciones, el ponente incidió en la idea de poner en marcha un modelo relacional y negociador, puesto que lo que pide la ciudadanía es:

- A. Formas directas de participación;
- B. Una participación informal y flexible
- C. Una participación puntual.

Este nuevo modelo relacional y negociador implica:

- A. Tener unas reglas de juego conocidas y aceptadas por todos /as
- B. Cumplir las reglas de juego por ambas partes, mediante la necesidad de un pacto político basado en el consenso de los distintos grupos políticos en los aspectos esenciales de las políticas participativas, junto a un pacto cívico con asociaciones, colectivos, y ciudadanía no organizada.

- C. Definir las funciones de los tres sistemas de participación y la interrelación entre ellos: formal, espontánea o puntual.
- D. Implicar a la ciudadanía organizada y la ciudadanía no organizada.
- E. Facilitar la participación y dar ayuda y soporte para la reflexión, la implicación, la decisión, etc.
- F. Respetar los resultados y los compromisos con los resultados
- G. Diseñar y / o aplicar métodos y procesos de participación ciudadana ajustados a las expectativas, a la experiencia y a las posibilidades de cada grupo o segmento social.
- H. Hacer pedagogía, pero sin adoctrinamientos.
- I. Adquirir cultura, conocimientos y habilidades técnicas de negociación
- J. Invertir un poquito más en comunicación e información antes durante y después de cualquier proceso de participación ciudadana.

### **SOBRE EL FUTURO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA LOCAL:**

El municipio participativo está en proceso: falta mucha pedagogía, vivir varias experiencias positivas y .....tiempo.



# Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Concejalía de Participación Ciudadana